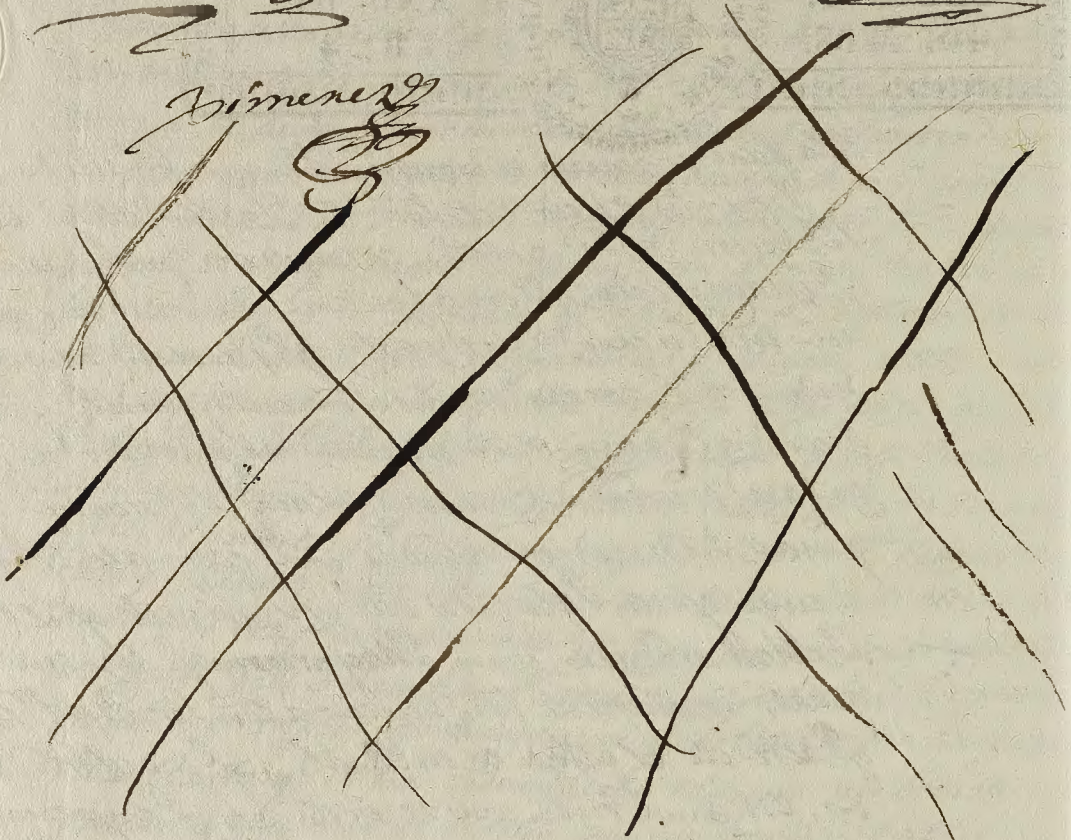




Garcia Suarez Marin

Zimenez



Porf... Seguidam... yo el Sr. D. Juan Perez
expendedor de la Sal, lo determino por este documento
mientras, en su persona y manifiesto quedo ent-
de q. Certifico = Polidano

Ayuntamiento del 19 de Junio de 1824.

En la Villa de Caracaca en diez y nueve de Jun-
nio de mil ochocientos veinte y cuatro. En su Sala Concistorial se
fundaron los Sres. que componen el Ayuntamiento N. de ella a saber
el Sr. D. Juan Bautista Marin Seneno Regidor Decano, y como tal
Regente de la N. Junta Ordinaria de la misma, D. Antonio Par-
marin, D. Jose Maria Calbillo, D. Benito Marin Carrasco, D. Alonso
Lucas Suarez, D. Narciso Barallentes, D. Miguel Garcia y D. Juan
Lopez Oatez Regidores, y se procedio a acordar lo siguiente
En este estado entro D. Vicente Lopez Olaso igual regidor
Viene un oficio del Sr. Coronel Comand. del Batallon Infan-
teria de la Reyna Maria Amalia D. Antonio Acosta dirigido con
fecha cativa del presente, a esta N. Justicia y Ayuntamiento

